

# Resolución Ministerial

Lima, 13 NOV. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece como una de las funciones del Ministro de Estado, el proponer la organización interna de su Ministerio y aprobarla de acuerdo con las competencias que les atribuye dicha Ley, siendo que tal función es indelegable, tal como lo dispone el último párrafo de dicho artículo;

Que, en ese marco, mediante Resolución Ministerial N° 0209/RE, de 14 de marzo de 2011, se conformaron las áreas funcionales -subdirecciones y unidades- que se detallan en el anexo que forma parte integrante de la mencionada resolución, a fin de dar cumplimiento a las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, el área funcional constituye una manera de organizar las actividades de un órgano o unidad orgánica según la importancia y cobertura de sus funciones, a fin de establecer responsabilidades y delegar funciones; bajo criterios de especialización, integración de funciones afines, segregación de funciones incompatibles y flexibilidad, sin considerar necesariamente el orden consecutivo de precedencia, con miras a lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, si bien en la Resolución Ministerial N° 0209/RE solo se consideraron como áreas funcionales a las subdirecciones, unidades y equipos de trabajo, ello no obsta reconocer que los departamentos también son áreas funcionales, aunque de menor jerarquía, cuyas funciones son especializadas, permanentes y permiten la delegación de funciones;

Que, en tal sentido, es necesario conformar las áreas funcionales – subdirecciones, departamentos y unidades – a fin de facilitar la organización y supervisión del trabajo que se realiza en los órganos y unidades orgánicas del Ministerio para el cumplimiento de las funciones asignadas;

Con los visados del Viceministerio, de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asuntos Legales;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en la Ley N° 29357 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

## SE RESUELVE:

### **Artículo 1.- Conformación de áreas funcionales**

Conformar las áreas funcionales – subdirecciones, departamentos y unidades – que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución, para dar cumplimiento a las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

6

01071

# Resolución Ministerial

## **Artículo 2.- Conformación de áreas de menor jerarquía**

Disponer que la conformación de otras áreas funcionales de menor jerarquía - equipos de trabajo, cuyas funciones sean de naturaleza permanente, sean aprobadas por Resolución Viceministerial o de Secretaría General, según corresponda, previa opinión técnica favorable de la Oficina de Racionalización y Métodos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

## **Artículo 3.- Cargos con responsabilidad directiva o de supervisión**

Los cargos de jefe de despacho, subdirector y jefe de unidad se consideran cargos ejecutivos con responsabilidad directiva o de supervisión, según corresponda, y de conformidad con el marco normativo aplicable.

## **Artículo 4.- Funciones**

Establecer que las funciones de las subdirecciones, departamentos y unidades a que se refiere el artículo 1 de la presente resolución, serán aprobadas mediante resolución ministerial, en un plazo de 90 días hábiles.

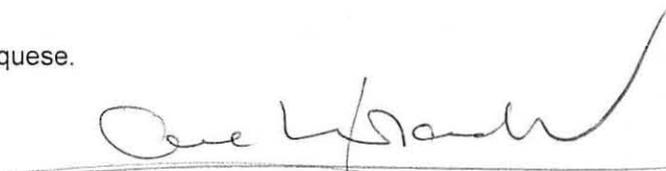
## **Artículo 5.- Implementación de áreas funcionales**

Disponer que los órganos de la institución ejecuten las acciones necesarias para la adecuada implementación, funcionamiento y operatividad de lo dispuesto en la presente resolución.

## **Artículo 6.- Derogación**

Derogar la Resolución Ministerial N° 209/RE, de 14 de marzo de 2011; así como la Resolución de Secretaría General N° 0043/RE de 3 de febrero de 2014.

Regístrese y comuníquese.



Ana María Sánchez de Ríos  
Ministra de Relaciones Exteriores



## ANEXO

**EN EL DESPACHO MINISTERIAL****En el Gabinete de Asesoramiento Especializado**

- Asesoría para Asuntos de Derecho del Mar
- Asesoría Parlamentaria
- Asesoría Jurídica

**EN EL DESPACHO VICEMINISTERIAL****En la Academia Diplomática del Perú****Dirección Adjunta**

- Subdirección de Planes y Programas
- Subdirección de Estudios

**En la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior****Dirección de Políticas y Estrategias**

- Subdirección de Coordinación del PP 0133
- Departamento de Seguimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual

**En la Dirección General de América**

Subdirección de Seguimiento y Evaluación de Alianzas y Asociaciones Estratégicas con América

**Dirección de América del Sur**

- Subdirección de Países Andinos
  - Departamento de Colombia-Venezuela
  - Departamento de Ecuador
  - Departamento de Bolivia
- Subdirección de MERCOSUR
  - Departamento de Argentina, Paraguay y Uruguay
  - Departamento de Brasil
  - Departamento de Chile

**Dirección de América del Norte**

- Departamento de Estados Unidos de América
- Departamento de Canadá y México

**Dirección de Centro América y el Caribe**

- Departamento de Centroamérica
- Departamento del Caribe

**Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza**

- Subdirección de Integración Fronteriza
- Subdirección de Desarrollo Fronterizo
  - Departamento de Proyectos de Desarrollo Fronterizo

**Dirección de UNASUR y Mecanismos de Cooperación Sudamericana**

- Departamento de UNASUR



1071

### En la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos

#### **Dirección de Límites**

- Departamento de Comisiones Mixtas Ordinarias y Técnicas

#### **Dirección de Asuntos Marítimos**

- Departamento de Organismos Marítimos Especializados

#### **Dirección de Asuntos Aéreos y Espaciales**

- Departamento de Acuerdos de Servicios Aéreos

### En la Dirección General de Europa

Subdirección de Seguimiento y Evaluación de Alianzas y Asociaciones Estratégicas con Europa

#### **Dirección de Europa 1**

- Subdirección de Relaciones con la Unión Europea
- Subdirección de Relaciones con los países de la Unión Europea
  - Departamento de países comunitarios de Europa Occidental 1
  - Departamento de países comunitarios de Europa Occidental 2

#### **Dirección de Europa 2**

- Subdirección de países no comunitarios
  - Departamento de la Federación Rusa y países no comunitarios de Europa Oriental

### En la Dirección General de Asia y Oceanía

Subdirección de Seguimiento y Evaluación de Alianzas y Asociaciones Estratégicas con Asia y Oceanía

#### **Dirección de Asia y Oceanía**

- Subdirección de Asia 1 y Oceanía
- Subdirección de Asia 2
  - Departamento de India y Sudeste Asiático

#### **Dirección de APEC y Foros Especializados**

- Subdirección de Comercio e Inversión
- Subdirección de Foros Especializados
- Subdirección de Cooperación Económica, Técnica y Asuntos Sociales
  - Departamento de Asuntos Económicos, Administrativos y Presupuestarios

### En la Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo

Subdirección de Seguimiento y Evaluación de Alianzas y Asociaciones Estratégicas con África, Medio Oriente y Países del Golfo

#### **Dirección de África**

- Departamento de Organismos y Foros Regionales de África

#### **Dirección de Medio Oriente y Países del Golfo**

- Subdirección de Medio Oriente y Países del Golfo
  - Departamento de Organismos y Foros Regionales de Medio Oriente y Países del Golfo



1071

### **En la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales**

#### **Dirección de Organismos y Política Multilateral**

- Subdirección de Naciones Unidas
  - Departamento de Cuotas y Candidaturas
- Subdirección de OEA y Asuntos Hemisféricos

#### **Dirección de Seguridad y Defensa**

- Subdirección de Seguridad Internacional, Control y Desarme
- Subdirección de Acción contra Minas Antipersonales
- Subdirección de Asuntos Bilaterales

#### **Dirección de Medio Ambiente**

- Subdirección de Asuntos Ambientales Globales
- Subdirección de Asuntos Ambientales Regionales y Bilaterales

#### **Dirección de Derechos Humanos**

- Subdirección de Asuntos de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario
- Subdirección de Asuntos de Derecho Internacional de Refugiados

#### **Dirección para Asuntos Sociales**

- Subdirección de Asuntos Sociales 1
- Subdirección de Asuntos Sociales 2

#### **Dirección de Control de Drogas**

- Subdirección de Asuntos Bilaterales
- Subdirección de Asuntos Multilaterales

### **En la Dirección General para Asuntos Económicos**

#### **Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales**

- Subdirección de Organismos Económicos y Financieros Internacionales
  - Departamento de Mecanismos Económicos del Sistema de Naciones Unidas
- Subdirección de Acuerdos Comerciales
  - Departamento de Negociaciones y Seguimiento de Acuerdos Comerciales
- Subdirección de Asuntos de la OMC y de Propiedad Intelectual

#### **Dirección de Integración**

- Subdirección de Alianza del Pacífico
- Subdirección de Comunidad Andina, MERCOSUR y ALADI
  - Departamento de Comunidad Andina

#### **Dirección de Cooperación Internacional**

- Departamento de Cooperación Económica y Técnica Internacional

#### **Dirección de Ciencia y Tecnología**

- Departamento de Ciencia, Tecnología y Energía
- Departamento de Tecnología, Información y Gobernanza de la Internet



**En la Dirección General de Promoción Económica****Dirección de Promoción Comercial**

- Subdirección de Promoción en los Países Americanos

**En la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares****Dirección de Política Consular**

- Subdirección de Trámites Consulares
- Subdirección de Programación y Evaluación Consular
- Subdirección de Coordinación del PP 0062

**Dirección de Protección y Asistencia al Nacional**

- Departamento de Política Migratoria
- Subdirección de Asistencia al Nacional
- Subdirección de Protección a Colectividades Nacionales

**En la Dirección General para Asuntos Culturales****Dirección de Política Cultural**

- Departamento de UNESCO

**Centro Cultural Inca Garcilaso**

- Subdirección de Actividades Culturales

**En la Dirección General de Tratados**

- Subdirección de Evaluación y Perfeccionamiento de Tratados
- Subdirección de Registro y Archivo

**En la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado****Dirección de Ceremonial**

- Subdirección de Actos y Ceremonial del Estado
  - Departamento de Ceremonial del Estado

**Dirección de Privilegios e Inmunidades**

- Subdirección de Privilegios

**EN LA SECRETARÍA GENERAL**

- Unidad de Gestión de Eventos

**En la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto****Oficina de Programación y Presupuesto**

- Unidad de Infraestructura

**Oficina de Racionalización y Métodos**

- Unidad de Continuidad Operativa



**En la Oficina General de Administración****Oficina de Finanzas**

- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Tesorería

**Oficina de Gestión del Servicio Exterior**

- Unidad de Asignaciones y Contratos en el Exterior
- Unidad de Revisión de Cuentas

**En la Oficina General de Recursos Humanos****Oficina de Administración de Personal**

- Unidad de Gestión de Personal Contratado
- Unidad de Gestión de Personal Diplomático y Administrativo
- Unidad de Asuntos Disciplinarios

**Oficina de Servicios y Bienestar del Personal**

- Unidad de Bienestar
- Unidad de Beneficios al Personal

**En la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional****Oficina de Tecnologías de la Información**

- Unidad de Desarrollo de Sistemas
- Unidad de Redes e Infraestructura

**Oficina de Gestión Documental y Archivo**

- Unidad de Archivo Central y de Gestión
- Unidad de Traducciones
- Unidad de Seguridad de la Información

**En la Oficina General de Comunicación****Oficina de Prensa**

- Unidad de Monitoreo de Noticias
- Unidad de Relaciones con la Prensa

